Asunción, 16 marzo de 2020

NOTA GAL/DOP Nº 0275/2020

Señor
Abogado Pablo Seitz.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 326909** que corresponde a la **LPN 45/17** ***"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POLICLINICAS"***, a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 1457/2020**, conforme a lo siguiente

****Solicitamos a la Convocante remitir el dictamen de forma legible.***

Se cumple en remitir Dictamen Jurídico ***DIJ/DDC/DC1/ N° 213/2019***, para su verificación y posterior publicación, si correspondiere.

****Consultamos a la Convocante si la modificación de la Cláusula 8, no traería aparejada consigo la posibilidad de que la contratista requiera la recepción final de las obras, solicitando la liberación parcial del Fondo de reparo, lo que se traduciría como una condiciona más ventajosa para el mismo.***

A tal punto, la modificación de la cláusula 8 al Contrato N° 362/17, solicitada a través de la Adenda al Contrato N° 9, a fin de permitir a la Convocante, proceder a la Recepción Provisoria Parcial del objeto contractual, salvaguardo los intereses de la Institución y siendo en suma necesaria, la ocupación y funcionamiento del edificio; ello, no implica la habilitación a la Contratista a reclamar Fondo de Reparo alguno, puesto que el mismo estará disponible posterior a la Recepción Final o Definitiva, otorgada por la culminación de la obra.
El mismo se verificara, según contrato, a los seis meses posteriores a la fecha de Recepción Provisoria Parcial de los trabajos en obras exteriores que resulten pendientes.

Así es de este modo, que la modificación hecha al Contrato mencionado, no constituye condición ventajosa alguna, ni riesgo a que la Contratista pueda reclamar la liberación del Fondo de Reparo, puesto que los términos de liberación de dichos fondos están contemplados bajo el acuerdo contractual.

En espera de haber respondido a vuestro cuestionamiento, le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Abogado Adonis Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodrigu...
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRA...